

SECRETARÍA DE GOBERNACION

A esta Secretaría corresponde:
Medidas en el orden administrativo para la observancia de la Constitución, Reformas constitucionales, Elecciones generales, Relaciones con el Congreso de la Unión, Derechos del hombre y del ciudadano, Libertad de cultos



D. RAMÓN CORRAL
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
MINISTRO DE GOBERNACION

y policía de este ramo, Policía rural de la Federación, Salubridad pública, Amnistías, División territorial y límites de los Estados, Relaciones con los Estados, Guardia Nacional del Distrito y territorios, Gobierno del Distrito y territorios federales en todo lo político y administrativo, como elecciones locales, policía urbana, Registro civil, Beneficencia pública, hospitales, hospicios, escuelas de ciegos y de sordo-mudos, casas de expósitos y asilos, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros, casas de

empeño, loterías, penitenciarias, cárceles, presidios y casas de corrección, teatros y diversiones públicas, festividades nacionales y *Diario Oficial* é imprenta del Gobierno.

Distribución de los negocios que giran por las Secciones de la Secretaría de Gobernación:

Sección primera: Asuntos federales, salubridad pública del Distrito y territorios federales, Asuntos generales, esto es, que abarcan ramos cuyo despacho corresponde á varias secciones, Asuntos interiores de la Secretaría, Asuntos diversos, esto es, que no corresponden á ninguna de las otras secciones.

Sección segunda: Obras públicas del Distrito federal.

Sección tercera: Distrito federal, con excepción de los asuntos de salubridad ó de Obras públicas, Beneficencia privada, territorios federales; la Sección de Archivo está encargada del Archivo y de los libros que constituyen su biblioteca.

Todos los asuntos relativos á Beneficencia pública se despachan para la Dirección general de Beneficencia.

Todos los asuntos relativos á Policía rural se despachan para la Inspección general de ese ramo.

Los servicios que con el carácter de normales y ordinarios presta la Policía rural, son los siguientes:

I. Apoyar á las autoridades de las regiones donde se encuentre en la persecución y aprehensión de los malhechores; II. Recorrer mensualmente las poblaciones, haciendas y rancherías, inquiriendo de las autoridades datos acerca de si el orden se conserva inalterable y recogiendo de aquéllas certificados que deben ser remitidos por los Comandantes de los Cuerpos á la Inspección general; III. Hacer servicio de escolta en las estaciones al paso de los trenes, á bordo de éstos y de los trenes especiales de los pagadores de las Empresas del Central Mexicano, Interoceánico, Mexicano y Nacional de México, y para la reconcentración de los fondos del Correo y del Timbre; IV. Dar seguridad á las Empresas mineras, agrícolas, industriales, etc., por medio de destacamentos que las cuidan y que inspiran el mayor respeto á los malhechores.

Además de estos servicios, frecuentemente se dan escoltas á las personas que las solicitan.

Esta Secretaría está ubicada en la 1.^a de Humboldt, 105.

Horas de despacho: De 9 á 1 a. m., y de 4 á 6 p. m.

Ministro: Sr. D. Ramón Corral.

Subsecretario: Sr. D. Miguel Macedo, 1.^a de Londres, número 2.

Secretario particular: Licenciado Agustín Garza Galindo.

Sección primera: Lic. Emilio Téllez.

— segunda: Lic. R. Díaz Iturbide.

— tercera: Jefe, Sr. D. Eduardo Noriega.

— cuarta: Jefe, Sr. D. Vicente Almada.

— de Archivo: Jefe, Sr. D. J. Melesio Arteaga.

CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD

(Ex-Aduana de Santo Domingo.)

Horas: de 8 a. m. á 2 p. m.

Presidente: Dr. Eduardo Licéaga, 2.^a Nápoles 37.

Secretario general: Dr. Jesús E. Monjarás, Ezequiel Montes, 15.

Vocal: Dr. Domingo Orvañanos, 4.^a García Icazbalceta, 68; ídem, Dr. Nicolás R. de Arellano, 1.^a Guerrero, 11 1/2.

Vocal médico militar: Dr. Fernando López, 2.^a Artes, 19.

Vocal: Dr. Luis R. Ruiz, 3.^a de Roma, 37; ídem, doctor Joaquín Huici, 4.^a de Guerrero, 89; ídem, Dr. Alfonso Ruiz Erdozain, Aguila, 11.

Vocal médico veterinario: Profesor José de la L. Gómez, Cocheras, 12.

Vocal farmacéutico: Profesor José D. Morales, 2.^a Santo Domingo, 4.

Vocal Abogado: Lic. Rafael Ortega, Carbatana, 6 1/2.

Vocal ingeniero: Ingeniero Miguel A. de Quevedo, Eliseo, 11.

Inspección de comestibles.—Químicos inspectores: Profesor Mariano Lozano Castro; Dr. Federico Villaseñor y Dr. Emilio del Raso; ídem id. encargado de recoger muestras de substancias en las boticas: Profesor Manuel Maza.

Vacuna.—Conservador de vacuna: Dr. Francisco de P. Bernáldez, 2.^a Aduana Vieja, 7.

Bacteriología.—Encargado del Laboratorio de Bacteriología: Dr. Octaviano G. Fabela, 10.^a Violeta, 6.

Instituto antirrábico.—Médico del servicio antirrábico: Dr. Demetrio López, Mixcoac, 3.^a San Juan, 3.

Desinfección.—Jefe del servicio de desinfección: Dr. Jesús González Vázquez, Acequia, 24.

Médicos inspectores sanitarios de cuartel.—Jefe de Inspectores de cuartel: Dr. Manuel S. Soriano, Gachupines, 6, Esquina 1.^a de la Amargura.

Cuartel 1.^o: Dr. Ramón N. Prado, Jesús María, 11; Dr. Roberto Cañedo, 2.^a del Pino, 59; ídem 2.^o: Dr. Vicente Montes de Oca, 1.^a Lisboa, 3; ídem 3.^o: Dr. Luis G. Vázquez, 6.^a Ancha, 105; ídem 4.^o: Dr. Pablo Córdova y Valois, 2.^a Ancha, 10; ídem 5.^o: Dr. Manuel G. de la Vega, Puente de Monzón, 7; ídem 6.^o: Dr. Juan D. Campuzano, Flora, 16; ídem 7.^o: Dr. Bernardino Beltrán, Chiquita Regina, 1; ídem 8.^o: Dr. Luis Troconis Alcalá, Estampa de Jesús María.

Servicio de Rastros.—Jefe de la Inspección sanitaria de los Rastros: Profesor José Mota, Encarnación, 1.

Inspector veterinario encargado de la vigilancia de los sellos de la Inspección sanitaria en el Rastro de la ciudad: Profesor Elías Guzmán.

Ayudantes de los Veterinarios: Sres. Enrique Guzmán, Fernando Toro, Jesús Rivera y Felipe Agreda.

Servicio de Mercados.—Jefe del servicio sanitario de Mercados: D. Rafael Revilla, Zapateros, 6.

Servicio de Sanidad.—Médico en Jefe: Dr. Jenaro Alcorta, Cerca Santo Domingo, 8.

Inspector: D. Ramón Maya.

**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
1909-1910.**

I. Secretaría y gastos generales:		
Secretaría.....	\$ 118,062,00	
Gastos generales.....	677,000,00	\$ 795,062,00
II. Salubridad pública:		
Consejo Superior de Salubridad.....	71,506,65	
Inspección Sanitaria en el Distrito Federal.....	46,683,50	
Inspección de comestibles y boticas en el Distrito Federal.....	12,822,50	
Servicio de bacteriología.....	4,877,50	
— de inoculaciones preventivas de la rabia.....	4,068,00	
— de vacuna.....	7,851,00	
— de desinfección.....	22,173,00	
— sanitario de rastros y establos.....	28,882,50	
— sanitario de mercados.....	6,604,96	
— de sanidad.....	48,739,00	
— sanitario en los territorios.....	16,381,75	
Delegaciones sanitarias en los puertos.....	128,304,75	
Servicio en la frontera.....	17,017,00	
Gastos.....	167,310,00	383,022,11
III. Policía rural:		
Inspección General.....	25,073,00	
Cuerpos.....	1,611,510,00	
Gastos.....	145,000,00	1,781,583,00
IV. Beneficencia del Distrito Federal:		
Dirección General de la Beneficencia Pública.....	81,663,25	
Proveeduría General.....	31,407,00	

Almacén Central.....	\$ 16,489,50	
Hospital General.....	256,092,25	
— Juárez.....	41,929,35	
— Morelos.....	19,863,25	
— Nacional Homeopático.....	3,613,50	
— de Hombres Dementes.....	17,739,00	
— de Mujeres Dementes.....	15,457,75	
— epiléptico en Texcoco.....	6,902,00	
Consultorio Central.....	25,057,25	
Escuela Nacional de Ciegos.....	14,600,00	
Idem id. de Sordo-mudos... ..	21,589,75	
Idem Industrial de Huérfanos.....	23,177,50	
Hospicio de Niños.....	61,849,25	
Casa de Niños Expósitos... ..	26,407,75	
Dormitorio Público.....	1,986,75	
Baños y Lavaderos Públicos.....	4,880,00	
Gastos generales de Beneficencia.....	754,591,00	
Subvenciones.....	18,575,25	\$ 1,396,331,25
V. Administración Política y Municipal del Distrito Federal:		
Consejo Superior de Gobierno.....	13,624,50	
Gobierno del Distrito.....	248,094,50	
Prefecturas del Distrito Federal.....	102,831,00	
Registro Civil.....	88,643,00	
Inspección General de Policía.....	2,459,374,75	
Establecimientos Penales:		
Penitenciaria.....	181,500,75	
Cárcel General.....	381,862,00	
Cárceles de las Municipalidades foráneas.....	70,000,00	
Casa de corrección para varones.....	122,537,00	
Escuela Correccional para mujeres.....	39,224,00	

Dirección General de Obras Públicas.....	\$ 163.004,75	
Servicio de aguas potables en la Ciudad de México...	145.145,00	
Acueductos.....	41.802,50	
Saneamiento, albañales y canales.....	278.980,00	
Pavimentos de calles.....	874.417,50	
Parques y jardines.....	237.409,50	
Alineación de vías públicas, nomenclatura, edificios públicos y particulares...	289.460,00	
Alumbrado.....	405.840,00	
Relojes públicos.....	4.095,00	
Mercados.....	27.737,50	
Calzadas y Puentes del Distrito Federal.....	358.650,00	
Montes, ejidos y terrenos comunales.....	21.673,50	
Cementerios.....	115.841,00	
Limpia de ciudad.....	155.803,50	
Servicio de transportes.....	177.372,50	
— de maestranza.....	45.000,00	
Municipalidades foráneas...	535.553,00	
Departamento de administración y contabilidad....	55.003,75	
Junta de Mejoras del Bosque de Chapultepec.....	248.466,25	
Ayuntamientos.....	38.588,50	\$ 7.921.295,25
VI. Administración Política y Municipal de los Territorios Federales:		
Territorio de la Baja California: Distrito Sur.....	87.939,25	
Distrito Norte.....	67.080,00	
Territorio de Tepic.....	216.892,25	
— de Quintana Roo.....	42.860,00	414.571,50
Total del ramo.....	12.891.865,11	

El Sr. D. Ramón Corral, Secretario de esta Secretaría desde Enero de 1903 y anteriormente, por más de dos años,

Gobernador del Distrito Federal, en dos diversos períodos (1887 á 1891 y 1895 á 1899), estuvo al frente del Gobierno del Estado de Sonora; antes fué Diputado al Congreso de dicho Estado y al de la Unión. Autor de la obra intitulada *Reseña histórica del Estado de Sonora*, del cual es originario. Además escribió en la prensa de aquel Estado, y combatió bajo las órdenes del Sr. General D. Lorenzo Torres. Hasta el 1.º de Diciembre de 1910 es Vicepresidente de la República. Nació en la Hacienda de las Mercedes, cercana á la ciudad de Alamos, el 10 de Enero de 1854.

